Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

Ushuaia, 23 FEB 2023

VISTO el expediente electrónico MJG-E-7123-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de equipos de informáticos destinado a las oficinas de la casa Territorial Kayen N° 291, San Martín N° 450 de la ciudad de Ushuaia dependiente de la Secretaría de Abordaje y Fortalecimiento Territorial-M.J.G.

Que a través de la Resolución S.A.yF.T-M.J.G N° 003/2023 y su modificatoria, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 0025/2023 RAF 101, en Orden N° 13 y 23.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 19/23 Letra: S.A. yF.T (N° de orden 43), el área requirente recomendó pre-adjudicar para los renglones N° 01, N° 02, a la firma **DAVICO GLORIA RAQUEL C.U.I.T N° 27-13677312-2** por un monto total **de PESOS SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CIEN CON 00/100 ($ 617.100.00.-)** debido a que dicha firma se ajusta a lo solicitado por precio y cantidad, no resultando esta adjudicación inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I), N° 1465 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, Anexo I II y la Resolución de la O.P.C N° 017/21- Anexo I Capítulo I- Inciso a) Contratación Directa por compulsa abreviada y N° 58/21 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301 y sus modificatorias

///...2

M.J.G
M.B

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

…///2

y los Decretos Provinciales N° 417/20, N° 05/2022 Anexo I, N° 431/22, N° 533/22 y N°1828.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ABORDAJE Y FORTALECIMIENTO
TERRITORIAL ZONA NORTE Y CENTRO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 0025/2023 RAF 101, referente a la adquisición de equipos de informáticos destinado a las oficinas de la casa Territorial Kayen N° 291, San Martín N° 450 de la ciudad de Ushuaia dependiente de la Secretaría de Abordaje y Fortalecimiento Territorial-M.J.G los renglones N°01, N°02, a la firma **DAVICO GLORIA RAQUEL C.U.I.T N° 27-13677312-2** por un monto total de PESOS SEISCIENTOS **DIECISIETE MIL CIEN CON 00/100 ($ 617.100.00.-)** debido a que dicha firma se ajusta a lo solicitado por precio y cantidad, no resultando esta adjudicación inconveniente para el Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito U.C0404 y Unidad de Gestión de Gasto 0404U.G, Clasificación 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.yF.T.Z.N.C. N° 004 /2023.-

M.J.G
M.B

Mirta MILAGRO LANDIBAR
Sub. Secretaria de Abordaje y Fortalecimiento
Territorial Zona Norte y Centro
Ministerio Jefatura y Gabinete